

ACTA NÚMERO SIETE DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO EN

PLENO. En las instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, se llevó a cabo Sesión Extraordinaria del Consejo en Pleno de fecha veintiuno de julio de dos mil diecisiete, a partir de las trece horas con treinta minutos, siendo estos lugar, fecha y hora de la convocatoria. Se contó con la presencia y participación de las siguientes personas miembros: Licenciado Manuel Orlando Quinteros Aguilar, conocido por Gerson Martínez, Ministro de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano; Doctor Julio Oscar Robles Ticas, Viceministro de Servicios de Salud; Licenciada Ana Daysi Villalobos Membreño, Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial; Señor Enrique Antonio López Mejía y Señor Isaac de Jesús Tobar Pineda, titular y suplente del sector de Personas con Discapacidad Física; Señor Levi Otoniel Reyes Córdova y Señor Oscar Alexander Guerra García, titular y suplente del sector de Personas con Discapacidad Visual; Ingeniero Ramón Cristóbal Aragón Guzmán y Señora Ana Lili Rodríguez de Monteagudo, titular y suplente del sector de Personas con Discapacidad Mental; Señora Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez y Señor Vicente Vásquez Basilio, titular y suplente del sector de Personas con Discapacidad Intelectual, Señora Wendy Silvana González de Orellana y Señora Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo, titular y suplente del sector de asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquier de sus tipos; Doctora Wendy Ileana Arriaza Romero y Señorita Irene Isabel Villeda Blanco, titular y suplente del sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo rehabilitación; en esta oportunidad acompañan la sesión, Licenciada Mireya Tobar, Procuradora Adjunta de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y Licenciada Heidi Barrios Zamora, ambas en calidad de observadoras de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, PDDH y Licenciada Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Secretaria Ejecutiva del Pleno. Asimismo, acompañan personal técnico de apoyo de los señores titulares de Gobierno, Arq. Carlo Morán, y Lic. Glenda Miranda, acompañando al presidente del CONAIPD; Dr. Miguel Angel Martínez Salmerón y Lic. Flor Raymundo acompañando al Dr. Julio Oscar Robles Ticas, señorita Karen González, acompañando a la Viceministra de Gobernación. La sesión es presidida por el Presidente Lic. Gerson Martínez, teniéndose la siguiente agenda a desarrollar: Punto Uno Comprobación de Quórum; Punto Dos Aprobación de Agenda, Punto Tres Aprobación de Acta número seis de sesión ordinaria del veintinueve de junio de dos mil diecisiete; Punto

Cuatro Nivelación de salarios del personal; Punto Cinco Contratación de cuatro plazas nuevas y propuesta de nombramiento para Colaborador de Comunicaciones; Punto Seis Autorización de temas administrativos: 6.1 Compra de material impreso; 6.2 Autorización de uniformes para el personal y normativa para uso; 6.3 Solicitud de descargo de bienes de activo fijo y propuesta de transferencia y donación; 6.4 Solicitud de permiso del señor Antonio Nolasco, Oficial de Información; Punto Siete Invitación a la XXXV Reunión de la Comisión Permanente de la Red, los días doce y trece de septiembre en Santiago de Chile; Punto Ocho Invitación a la Relatora Especial de Derechos Humanos de Naciones Unidas, Sra. Catalina Devandas, para visita oficial a El Salvador y gestiones ante Naciones Unidas para que designen un enlace para El Salvador (moción de Sociedad Civil); Punto Nueve Reactivación de la Comisión de Seguimiento del proyecto de Ley de Inclusión para los Derechos de las Personas con Discapacidad; Punto Diez Informes: 10.1 Avance de la formulación del presupuesto del CONAIPD año dos mil dieciocho; 10.3 Participación en la misión oficial X Conferencia de Estados Partes; 10.4 Propuesta para las designaciones a misiones oficiales; 10.5 Informe de Rendición de Cuentas junio dos mil dieciséis a mayo dos mil diecisiete del CONAIPD, 10.5 Informe de avances sobre propuestas a concurso por UNICEF y las instituciones del sistema de Naciones Unidas en El Salvador.

PUNTO NÚMERO UNO COMPROBACIÓN DE QUÓRUM. El señor Presidente del CONAIPD, Gerson Martínez saluda a los presentes, constatando el quórum con nueve representantes, tres miembros de Gobierno: Viceministro de Servicios de Salud; Ministro de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano y Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial; y seis representaciones de sociedad civil de los Sectores de Personas con Discapacidad Física, de Personas con Discapacidad Visual, de Personas con Discapacidad Intelectual, de Personas con Discapacidad Mental o Sicosocial, de Asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos y de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación.

PUNTO NÚMERO DOS: APROBACIÓN DE AGENDA. El Presidente del Consejo, Gerson Martínez, da lectura a la Agenda la cual es aprobada con modificaciones a moción del señor Vicente Vásquez quien propone eliminar el punto número cinco y en la redacción del punto número ocho a moción de la Sra. Carmen Fabián, por lo cual se aprueba con modificaciones de la siguiente manera: **ACUERDO NÚMERO UNO:** Por nueve votos se

aprueba la Agenda de la Sesión de la siguiente manera: Punto Uno Comprobación de Quórum; Punto Dos Aprobación de Agenda, Punto Tres Aprobación de Acta número seis de sesión ordinaria del veintinueve de junio de dos mil diecisiete; Punto Cuatro Nivelación de salarios del personal; Punto Cinco Autorización de temas administrativos: 5.1 Compra de material impreso; 5.2 Autorización de uniformes para el personal y normativa para uso; 5.3 Solicitud de descargo de bienes de activo fijo y propuesta de transferencia y donación; 5.4 Solicitud de permiso del señor Antonio Nolasco Corado, Oficial de Información; Punto Seis Invitación a la XXXV Reunión de la Comisión Permanente de la Red, los días doce y trece de septiembre en Santiago de Chile; Punto Siete Gestiones ante el Ministerio de Relaciones Exteriores para Invitación a la Relatora Especial de Derechos Humanos de Naciones Unidas, Sra. Catalina Devandas, para visita oficial a El Salvador y gestiones ante Naciones Unidas para que designen un enlace para El Salvador (moción de Sociedad Civil); Punto Ocho Reactivación de la Comisión de Seguimiento del proyecto de Ley de Inclusión para los Derechos de las Personas con Discapacidad; Punto Nueve Informes: 9.1 Avance de la formulación del presupuesto del CONAIPD año dos mil dieciocho; 9.2 Participación en la misión oficial X Conferencia de Estados Partes; 9.3 Propuesta para las designaciones a misiones oficiales; 9.4 Informe de Rendición de Cuentas junio dos mil dieciséis a mayo dos mil diecisiete del CONAIPD, 9.5 Informe de avances sobre propuestas a concurso por UNICEF y las instituciones del sistema de Naciones Unidas en El Salvador.

PUNTO NÚMERO TRES: APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO SEIS DE SESIÓN ORDINARIA DEL VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE. Luego de cumplidos los plazos de envío y habiéndose recibido observaciones de la Lic. Heidi Barrios de la PDDH y de la Sra. Carmen Fabián, las cuales fueron incorporadas a la referida acta, el presidente Gerson Martínez solicita la aprobación, tomándose el **ACUERDO NÚMERO DOS:** Por nueve votos se aprueba el Acta número seis de la Sesión Ordinaria del veintinueve de junio de dos mil diecisiete.

PUNTO NÚMERO CUATRO: NIVELACIÓN DE SALARIOS DEL PERSONAL. Teniéndose como antecedente la aprobación de una primera fase, según Punto Número Ocho, de la sesión del 17 de marzo de 2017, en la cual se **acordó:** A) Nivelación salarial para siete plazas, así: 1) La plaza de Secretaria en banda salarial BS4 categoría un salario de US\$ 690, 2) La plaza de Auxiliar de Tesorería se asigna salario por US\$ 625.00; 3) La plaza de Contador se clasifica en BS7-B por US\$ 816.00; 4) La plaza de Oficial de Información, se clasifica en B57-C



1

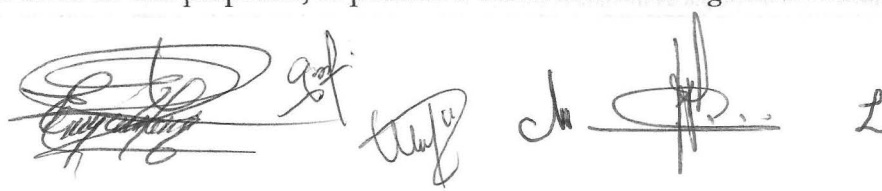


con \$ 864.00; 5) La plaza de Colaborador en Accesibilidad, se clasifica en BS8-E, con salario de US\$ 864.00; 6) La plaza de Motorista, en BS1-B con salario de US\$ 470.00. **En el literal D)** del mismo acuerdo se le solicitó a la Directora Ejecutiva, revisar la situación de los otros miembros del personal para gestionar con Hacienda y ver en qué otro momento se puedan mejorar. Y en cumplimiento al referido literal D), se incluyó en el Punto Número Seis de la Sesión del 21 de abril de 2017, la propuesta para la segunda fase de mejora salarial para el personal del CONAIPD, y en esa oportunidad, habiéndose dado inicio a la presentación de la propuesta encomendada por el Pleno a la administración, debido a que el tiempo de la sesión se había agotado, no pudo ser concluida su presentación. Por lo que se decidió encomendar a un equipo de trabajo a revisarla y a la par, estudiar la petición del personal que en su oportunidad fue presentada, solicitándoles traer al Pleno el resultado a que se llegare; dicho equipo quedo integrado con los miembros: Sra. Carmen Fabián, Licda. Ana Daysi Villalobos, y Sr. Vicente Vásquez. En esta oportunidad se le da la palabra a la Viceministra de Gobernación Licda. Daysi Villalobos Membreño quien hace la presentación de la propuesta, la cual agrupa a todo el personal del CONAIPD, siendo el cuadro integral que se presenta, el siguiente:

Nombre del Empleado/a	Cargo	Salario Actual	Propuesta del Personal	Estimulo	Gasto Anual	Propuesta Administrativa	Estimulo	Gasto anual
Cecilia Jimenez	Colaboradora Tecnica	\$1,150.00	\$1,350.00	(\$200.00)	\$2,400.00	\$1,242.00	(\$92.00)	\$1,104.00
Carlos Reyes	Colaborador Juridico	\$1,007.00	\$1,240.00	(\$233.00)	\$2,796.00	\$1,116.00	(\$109.00)	\$1,308.00
Carlos Orellana	Colaborador en accesibilidad	\$1,007.00	\$1,134.00	(\$127.00)	\$1,524.00	\$1,080.00	(\$73.00)	\$876.00
Elsa Marroquin	Contadora	\$689.00	\$960.00	(\$271.00)	\$3,252.00	\$816.00	(\$127.00)	\$1,524.00
Heydi Mendoza	Secretaria	\$605.00	\$690.00	(\$85.00)	\$1,020.00	\$690.00	(\$85.00)	\$1,020.00
Vacante	Colaborador en comunicaciones	\$795.00	\$1,080.00	(\$285.00)	\$3,420.00	\$972.00	(\$177.00)	\$2,124.00
Jose Perez	Mensajero	\$577.50	\$588.00	(\$10.50)	\$126.00	\$588.00	(\$10.50)	\$126.00
Enrique Flores	Ordenanza	\$495.00	\$550.00	(\$55.00)	\$660.00	\$528.00	(\$33.00)	\$396.00
Elmer Erazo	Auxiliar de Tesoreria	\$500.00	\$870.00	(\$370.00)	\$4,440.00	\$625	(\$125.00)	\$1,500.00
Baltazar Gonzalez	Colaborador Administrativo (UACI)	\$800.00	\$960.00	(\$160.00)	\$1,920.00	\$870.00	(\$70.00)	\$840.00
Eustacio Nolasco	Oficial de informacion	\$800.00	\$960.00	(\$160.00)	\$1,920.00	\$864.00	(\$64.00)	\$768.00
Eugenio Gonzalez	Interprete LESSA	\$800.00	\$960.00	(\$160.00)	\$1,920.00	\$800.00	\$0.00	\$800.00
Mirna Larios	Oficial de Gestion y archivo documental	\$800.00	\$870.00	(\$70.00)	\$840.00	\$840.00	(\$40.00)	\$480.00
Victor Chicas	Motorista	\$400.00	\$470.00	(\$70.00)	\$840.00	\$470.00	(\$70.00)	\$840.00
TOTAL				\$2,256.50	\$27,078.00		\$1,145.50	\$13,746.00

En el cuadro, se incluyen de forma comparativa, los montos de la nivelación solicitada por los empleados en nota dirigida al Pleno con fecha 29 de marzo de 2017, así como la propuesta de la administración; la propuesta del personal es para que los salarios se aumenten hasta la

categoría de la mediana de la escala salarial vigente, lo cual reportaría un gasto adicional anual por US\$27,078.00; también fue presentada por la Sra. Viceministra de Gobernación la moción para que la Contadora con base en sus responsabilidades se le asignara el salario propuesto en la solicitud del personal por US\$ 960.00; se le da la palabra a la Licda. Vilma de Chiquillo quien da buenas recomendaciones por el buen desempeño y la excelente calidad profesional de la Lic. Marroquín, sin embargo se aclara que es la persona más nueva de haber iniciado a trabajar en el CONAIPD, en noviembre del 2016 y que ya en abril del presente año, en la primera fase autorizada, se le ha nivelado el salario a US\$ 816.00 y refiere que ella entró ganando US\$ 689.00; esta nivelación se justificó en que desempeña las funciones de contador y de presupuestos y aclara que la responsabilidad de las transacciones que en otras instituciones es para el jefe Unidad Financiera Institucional, en el CONAIPD dada la estructura organizativa, esta corresponde a la directora ejecutiva; a continuación hay reacciones por lo cual se le solicitó a la Directora, comprobar mediante la planilla de salarios la cual se obtuvo para ese fin en que también a siete miembros que se incluyen en el cuadro que se presenta como propuesta administrativa, ya se les hizo efectivo la nivelación a partir del mes de abril del presente año de conformidad con el acuerdo indicado en el inicio de este punto de acta. Continúa la Viceministra Daysi Villalobos y también hace referencia a la plaza vacante de Colaborador de Comunicaciones y se hace la moción para que se realice el nombramiento del Lic. Eugenio González en dicho cargo, quien actualmente se desempeña como Intérprete de LESSA con un salario de US\$ 800.00 para lo cual se pide asignarle salario en el nuevo puesto, por US\$ 972.00 que corresponde al segmento BS8, Nivel 9, Categoría C. El presidente Lic. Gerson Martínez consulta sobre la disponibilidad presupuestaria para hacer frente a la nivelación para los empleados y la directora menciona que el monto anual adicional para la propuesta de la administración por US\$ 13,746.00 sí es factible presupuestariamente, no así para la erogación anual de US\$ 27,078.00 que es la moción de los empleados. En consecuencia, siendo posible la nivelación expuesta por la Viceministra de Gobernación, Lic. Daysi Villalobos, la cual corresponde a la propuesta inicial de la administración, agrega el Presidente Gerson Martínez, que al hacerse esta nivelación de salarios, pide que sea tomado como un estímulo por el personal, para mejorar el trabajo que se hace por la población a la cual nos debemos, expresando que la política de mejora salarial debe de estar basada en gradualidad y mérito lo cual debe de tomarse muy en cuenta en lo subsiguiente; dicho lo anterior y estando los comentarios en favor de esta propuesta, se procede a tomar el acuerdo siguiente: **ACUERDO**





NÚMERO TRES: Por nueve votos se aprueba: **A)** nivelar el salario al personal de la siguiente manera: Cecilia Edith Jiménez, Colaboradora Técnica se clasifica en BS8, Nivel 9, Categoría H, con salario por US\$ 1,242.00; Carlos Antonio Reyes, Colaborador Jurídico en BS10, nivel 10, Categoría C por US\$ 1,116.00; José Armando Pérez, Motorista Mensajero en BS1, Nivel 1, Categoría SMR por US\$ 588.00; Enrique Flores, Ordenanza, BS1, Nivel 1, Categoría I por US\$ 528.00; Baltazar González, Colaborador Administrativo con funciones UACI, en BS6, Nivel 7 Categoría E por US\$ 870.00; Mirna Larios de Madrid, Oficial de Gestión y Archivo Documental, en BS5, Nivel 6, Categoría F por US\$ 840.00; y **B)** Asignar en la plaza de Colaborador de Comunicaciones al Lic. Eugenio González, clasificado en el BS8, Nivel 9, categoría C con salario de US\$ 972.00; **C)** Queda vacante la plaza de Intérprete de Lengua de Señas Salvadoreña, la cual se someterá al respectivo proceso de concurso, con el salario base regulador de la clasificación correspondiente al puesto.

PUNTO NÚMERO CINCO AUTORIZACION DE TEMAS ADMINISTRATIVOS:

CINCO PUNTO UNO: COMPRA DE MATERIAL IMPRESO. Se informa del poco inventario disponible de materiales impresos, en algunos casos ya no se tienen disponibles y son la base para los procesos de divulgación, capacitación y asesoría en los temas de derechos de personas con discapacidad con los cuales se trabaja, por lo que se detallan las necesidades identificadas: Recopilación de leyes y normativas, contiene: Ley de Equiparación de Oportunidades, Reglamento de la Ley, Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Convención Interamericana de la OEA, 2,000 ejemplares; Encuesta de Personas con Discapacidad 2,000 ejemplares; Normativa Técnica de Accesibilidad al medio físico y urbanístico, 1,000 ejemplares; Política Nacional de Atención Integral a las Persona con Discapacidad, 3,000 ejemplares; Broshures de CONAIPD, Socializando con las Personas con Discapacidad y Accesibilidad con diseño universal: 6,500 ejemplares; Folders CONAIPD 1000 ejemplares; 1 Pared plana. Se han realizado cotizaciones de conformidad con el siguiente detalle:

Cotizaciones para la impresión de recopilación de leyes:

BIEN O SERVICIO	OFERTANTES	PRECIO UNITARIO	MONTOS COTIZADOS
Impresión de 2000 Leyes de Personas con Discapacidad en El Salvador, 94 páginas interiores en papel couche base 80 brillante, a una tinta en Medidas de 9.5 alto x 7 ancho pulgadas medida cerrada, Portada	ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA	\$ 1.05	\$ 2,100.00
	IMPRINSA S.A. DE C.V.	\$ 1.30	\$ 2,600.00

y contraportada full color en papel foldcote SBC C-14, con barniz UV brillante, con grapa oculta y cizados.	Imagen Gráfica	\$ 0.90	\$ 1,800.00
---	----------------	---------	-------------

Encuesta de personas con discapacidad:

BIEN O SERVICIO	OFERTANTES	PRECIO UNITARIO	MONTO COTIZADOS
Impresión de 2000 Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad, 28 páginas interiores trabajadas a dos tintas en papel couché base 80 brillante. Portada y contraportada full color en papel foldcote SBC C-14, con barniz UV brillante las dos caras, medida del documento de 8.5 x 5.5 pulgadas engrapado a caballete.	ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA	\$ 0.45	\$ 900.00
	IMPRINSA S.A. DE C.V.	\$ 0.63	\$ 1,260.00
	Imagen Gráfica	\$ 0.54	\$ 1,080.00

Norma Técnica Salvadoreña Accesibilidad al Medio Físico Urbanismo y Arquitectura

BIEN O SERVICIO	OFERTANTES	PRECIO UNITARIO	MONTO COTIZADOS
Impresión de 1000 Norma Técnica Salvadoreña Accesibilidad al Medio Físico Urbanismo y Arquitectura, 110 páginas interiores en papel couché base 80 brillante, a una tinta en Medidas de 9.5 alto x 7 ancho pulgadas medida cerrada, Portada y contraportada full color en papel foldcote SBC C-14, con barniz UV brillante, con grapa oculta y cizados.	ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA	\$ 1.42	\$ 1,420.00
	Servicios Técnicos Sorto	\$ 1.70	\$ 1,700.00
	Imagen Gráfica	\$ 1.28	\$ 1,280.00

Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad

BIEN O SERVICIO	OFERTANTES	PRECIO UNITARIO	MONTO COTIZADOS
Impresión de 3000 Política Nacional de Atención Integral a las Persona con Discapacidad, 83 páginas interiores en papel couché base 80 brillante, a una tinta y fotografía full color con Medidas de 8.5 alto x 5.5 ancho pulgadas medida cerrada, Portada y contraportada full color en papel foldcote SBC C-14, con barniz UV brillante, con grapa oculta y cizados.	ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA	\$ 1.35	\$ 4,050.00
	Servicios Técnicos Sorto	\$ 1.06	\$ 3,180.00
	Imagen Gráfica	\$ 0.69	\$ 2,070.00

Broshures

BIEN O SERVICIO	OFERTANTES	PRECIO UNITARIO	MONTO COTIZADOS
Impresión de 2500 broshure "Juntos hacemos un mundo mejor" full color tiro retiro en couché 80 brillante, sisados y doblados en tres cuerpos con medida abierta, de 11 x 8.5 pulgadas.	ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA	\$ 0.12	\$ 300.00
	IMPRINSA S.A. DE C.V.	\$ 0.09	\$ 225.00
	Imagen Gráfica	\$ 0.13	\$ 325.00

BIEN O SERVICIO	OFERTANTES	PRECIO UNITARIO	MONTO COTIZADOS
Impresión de 2000 broshure "Socializando con personas con discapacidad" full color tiro retiro en couché 80	ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA	\$ 0.12	\$ 240.00

brillante, sisados y doblados en tres cuerpos con medida abierta, de 11 x 8.5 pulgadas.	IMPRINSA S.A. DE C.V.	\$ 0.09	\$ 180.00
	Imagen Gráfica	\$ 0.13	\$ 260.00

Accesibilidad

BIEN O SERVICIO	OFERTANTES	PRECIO UNITARIO	MONTOS COTIZADOS
Impresión de 2000 brochure "Accesibilidad con Diseño Universal" full color tiro retiro en couche 80 brillante, sisados y doblados en tres cuerpos con medida abierta, de 11 x 8.5 pulgadas.	ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA	\$ 0.12	\$ 240.00
	IMPRINSA S.A. DE C.V.	\$ 0.09	\$ 180.00
	Imagen Gráfica	\$ 0.13	\$ 260.00

Folders

BIEN O SERVICIO	OFERTANTES	PRECIO UNITARIO	MONTOS COTIZADOS
1000 Folders tipo carpeta para almacén de documentos de más de 50 hojas, impresión full color tiro, barniz brillante foldcote C-12, cisados, doblados, pegado y troquelado con medidas abierta de 19 pulgadas ancho por 15 pulgadas alto, con espacio flexible interno para guardar varios materiales	ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA	\$ 0.50	\$ 500.00
	IMPRINSA S.A. DE C.V.	\$ 0.66	\$ 660.00
	Imagen Gráfica	\$ 0.42	\$ 420.00

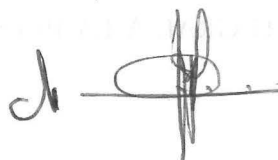
Pared plana con backing

BIEN O SERVICIO	OFERTANTES	MONTOS COTIZADOS
Pared plana con backing magnético, impresión en vinil full color, estuche, 2 halógenos con medidas	MULTIMARK S.A. DE C.V.	\$ 672.35
	GRUPO KREATIVO S.A. DE C.V.	\$ 847.50

De la evaluación de precios de los oferentes, se hace la propuesta para adjudicar a las empresas que presentan los más convenientes a los intereses del CONAIPD, de la siguiente manera: - Recopilación de Leyes de Personas con Discapacidad en El Salvador, 2000 ejemplares: Imagen Gráfica US \$ 1,800.00, - Impresión de la Encuesta Nacional, 2000 ejemplares: ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA US\$ 900.00, - Impresión de la Encuesta Nacional, 2000 ejemplares; - ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA US\$ 900.00; - Impresión de la Norma Técnica Salvadoreña Accesibilidad, 1000 ejemplares: Imagen Gráfica, US\$ 1,280.00; - Impresión de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, 3000 ejemplares: imagen Gráfica US\$ 2,070.00; - Impresión de 6,500 Broshures y 1000 folders CONAIPD: IMPRINSA S.A. DE C.V. US\$ 1,245; - Pared plana con backing magnético, impresión en vinil full color, estuche, 2 halógenos con medidas: MULTIMARK S.A. DE C.V.

por \$ 672.35. Por otra parte, también expone la directora, que aún se encuentran elaborando el Informe de Rendición de Cuentas de junio 2016 a mayo 2017, por lo cual, adicionalmente a la autorización para adjudicación que está sometiendo a la consideración, hace solicitud para que se le autorice a realizar el proceso y adjudicación de los servicios de impresión del referido Informe de Rendición de Cuentas e informar de lo actuado a este Pleno, posteriormente. Por lo anterior se somete a consideración para aprobación, tomándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO CUATRO:** por nueve votos se aprueba: **A)** la adjudicación de materiales impresos para el CONAIPD por un total de SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE 35/100 DÓLARES (US\$7,967.35) según detalle: Se recomienda adjudicar a Imagen Gráfica la impresión de 2,000 ejemplares de documento de Recopilación de Leyes de Personas con Discapacidad, por un valor de UN MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES (US\$1,800.00), Impresión de la Política Nacional, 3000 ejemplares por un valor de DOS MIL SETENTA 00/100 DÓLARES (US\$2,070.00), Impresión de 1000 Norma Técnica Salvadoreña Accesibilidad por un valor de UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES (US\$1,280.00); Se recomienda adjudicar a ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SALESIANA la Impresión de 2000 encuestas por un valor de NOVECIENTOS 00/100 DÓLARES (US\$900.00); Se recomienda adjudicar a IMPRINSA, S.A. DE C.V. la impresión de 6,500 Broshures y 1,000 folders por un valor de UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$1,245.00); Se recomienda adjudicar a MULTIMARK S.A. DE C.V. la impresión de Pared plana con backing magnético, en vinil full color, por un valor de SEISCIENTOS SETENTA Y DOS 35/100 DÓLARES (US\$672.35); y **B)** Autorizar a la Directora Ejecutiva para que adjudique los servicios de impresión del Informe de Rendición de Cuentas e informe de lo actuado a este Pleno.

A esta hora, siendo las catorce horas con cincuenta minutos, el presidente del CONAIPD, Gerson Martínez, solicita a los miembros de Pleno su anuencia para poder retirarse en este momento debido a un compromiso ineludible, solicitando a la Presidenta Pro tempore lo sustituya en la dirección de la sesión, aceptando la Señora Sara Magdalena Bonilla y tomándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO CINCO:** Por nueve votos, se aprueba para que la Presidenta Pro tempore, señora Sara Magdalena Bonilla, presida la sesión en sustitución del presidente del CONAIPD, Gerson Martínez y continuar desarrollando los puntos de la agenda.



2



PUNTO SEIS PUNTO DOS: AUTORIZACIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL Y NORMATIVA DE USO. La directora ejecutiva informa que diez miembros del personal del CONAIPD solicitan uniformes, disponiéndose del presupuesto en el presente año, siendo procedente el gasto, de conformidad con el Decreto No. 58 emitido por el Órgano Ejecutivo de la Política de Austeridad del Órgano Ejecutivo de fecha doce de mayo de dos mil quince, en el acápite referido a ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, Art. 7.- literal b) Productos Textiles y Vestuarios, se establece que: “Las instituciones que tengan programados en el Presupuesto vigente, recursos para la compra de uniformes de trabajo, podrán adquirirlos siempre y cuando sean para proporcionarlos exclusivamente a personal administrativo, de servicios generales y de campo, en los casos que por las necesidades del servicio que se proporciona a la sociedad, se requiera la identificación institucional correspondiente, debiendo otorgar un máximo de 3 uniformes por empleado”. En ese sentido y tomando en consideración la disposición antes citada, se solicita aprobar la compra de uniformes para empleados del CONAIPD para nueve miembros del personal masculino y una personal femenino del CONAIPD, en total diez miembros del personal, detalladas las prendas de la manera siguiente: 24 camisas y 24 pantalones de vestir para caballero, 3 blusas y 3 pantalones de vestir para dama, 3 camisas tipo polo talla especial súper extra grande y 3 Pantalón de lona jeans para caballero. Por lo que se someten a consideración las cotizaciones de las prendas antes mencionadas, así:

BIEN O SERVICIO	OFERTANTES	MONTOS COTIZADOS
24 camisas de vestir para caballero, 24 Pantalón de vestir para caballero, 3 blusa de vestir para dama, 3 pantalón de vestir para dama	INDUSTRIAS TOPAZ	\$ 1,314.60
	SIMAN	\$ 1,800.00

BIEN O SERVICIO	OFERTANTES	MONTOS COTIZADOS
3 camisas tipo polo talla especial súper extra grande, 3 pantalones de lona jeans azul talla especial súper extra grande para caballero	PROMUEVETE	\$ 138.00
	GRUPO PUBLIDESA	\$ 166.02
	Rodrigo Alirio Samayoa Martínez (Promo's Express)	\$ 101.70

Considerando procedente dotar al personal de uniformes para su identificación institucional en el cumplimiento de sus funciones, así como de la necesidad de autorizar las **NORMAS PARA EL USO DE UNIFORMES DE LOS EMPLEADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD** (en anexo No.1); se

hace un paréntesis para emitir opiniones en referencia a la petición por parte del personal para el no uso del logo del CONAIPD, justificando su petición por las situaciones de violencia y el consecuente riesgo personal en algunas zonas en que se transitan; la mayoría de los miembros están en favor del uso del logo institucional, por lo cual se procede a tomar el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO CINCO-A:** Por ocho votos se acuerda: **A)** Aprobar el gasto para la dotación de uniformes a diez miembros del personal que lo solicitan, a razón de tres juegos de camisa y pantalón por cada uno con el correspondiente logo institucional. **B)** Aprobar el documento denominado: *NORMAS PARA EL USO DE UNIFORMES DE LOS EMPLEADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD.*

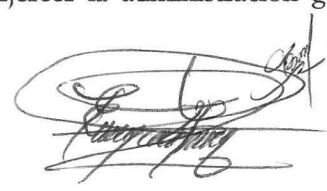

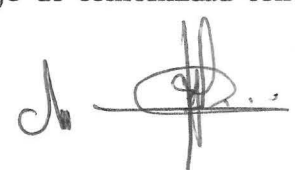
PUNTO SEIS PUNTO TRES. SOLICITUD DE DESCARGO DE BIENES DE ACTIVO FIJO Y PROPUESTA DE TRANSFERENCIA Y DONACIÓN. Se cuenta con antecedentes en el punto número diez de la Sesión de Reunión Ordinaria de fecha ocho de abril de dos mil dieciséis, en proceso anterior de autorización de descargo de activos fijos y transferencia de bienes, en que se dio cumplimiento al Art. 149 de las Disposiciones Generales del Presupuesto, en razón de lo cual, CONAIPD realizó consulta del procedimiento a seguir para el descargo de Bienes Muebles a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, a la cual, mediante Oficio No.1756 del 19/11/2015, esa Dirección General manifiesta que después de realizar sus análisis por la Unidad Técnica correspondiente, no pueden atender favorablemente a nuestra solicitud, indicando además, que únicamente se requiere de la autorización del jefe de la Unidad Primaria correspondiente, es decir la Presidencia de la República por ser el CONAIPD, un organismo descentralizado de Presidencia de la Republica. En consecuencia, se solicitó autorización a la Gerencia Administrativa de Presidencia. Habiendo manifestado que para efectuar la transferencia o donación de bienes del CONAIPD a otras entidades, no es requerida la autorización de la Gerencia Administrativa de la Presidencia de la República, debido a que los registros de los activos fijos de nuestra Institución no forman parte de los registros consolidados del departamento de Activos Fijos de la Presidencia, ya que de acuerdo al art. 1 del Decreto Ejecutivo No. 80 del 17 /6/2010 fue creado como un organismo descentralizado de la Presidencia de la República y en las reformas en el decreto 65 del 23/3/2012, Art. 3 "La Dirección Ejecutiva será el órgano ejecutor y de Administración del Consejo y Art. 4, literal e) dice, "Ejercer la administración general del Consejo de conformidad con las disposiciones









legales y los acuerdos del Pleno”. En tal sentido, la naturaleza de ser un organismo descentralizado y de poseer personería jurídica les permite disponer libremente de sus bienes muebles”.

Agregado a este evento, se han recibido cartas de la Policía Nacional Civil del dieciocho de julio de dos mil diecisiete, dirigida al presidente del CONAIPD, Gerson Martínez, en la cual solicitan mobiliario en desuso de la institución, para el fortalecimiento y equipamiento de la Sección de Atención a Personas con Discapacidad de la División de Bienestar Policial de la Policía Nacional Civil. También se ha recibido del señor José Vicente Escobar, Encargado de la Sala Cultural Inclusiva de la Secretaría de Cultura de la Presidencia, petición de otros bienes para la atención a usuarios con discapacidad de la sala cultural inclusiva BINAES. En virtud de lo anterior y siendo que actualmente el CONAIPD cuenta con ciento diecisiete (117) bienes de activos fijos y diversos que se encuentran en desuso y cuyo estado es de deterioro, obsolescencia e “inservible” (ANEXO 2 y 3), para ser descargados de los registros contables y administrativos detallados de la manera siguiente: Deteriorados e inservibles: 58 bienes; y Obsoletos: 59 bienes. Por lo que se solicita autorización para que dichos bienes puedan ser descargados de los registros contables y administrativos del CONAIPD y se proceda a la autorización para el traslado de los mismos a la Policía Nacional Civil, División de Bienestar Policial y Sala Braille de la Biblioteca Nacional, ateniendo la petición por escrito de las instituciones mencionadas, así como realizar las gestiones correspondientes para desechar los bienes en desuso que su estado es de inservibles. Se abre el espacio para comentarios, consultando la Sra. Carmen Fabián si cuando se hace entrega de bienes, si son elaboradas actas y por parte de la directora se da respuesta afirmativa, confirmando que todo se hace mediante actas en las cuales las partes firman de entregado y recibido; la Viceministra Ana Daysi Villalobos hace referencia a asegurarnos de cumplir el debido proceso, que lo primero es la descarga de los activos fijos, sugiere dar prioridad a las asociaciones de personas con discapacidad que conforman el Pleno, y sugiere que se les envíe un memorando informándoles de los bienes que ya no están en servicio, los que se desecharán y que ya no se utilizan. La Directora Ejecutiva hace referencia a un evento anterior, en el cual se revisaron las disposiciones legales, por las cuales no es posible donar activos fijos a asociaciones. No obstante, se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO SEIS:** Por ocho votos se acuerda solicitar a la Directora Ejecutiva, elaborar un memorando para los miembros del Pleno

para informarles de los bienes en desuso, obsoletos y/o inservibles que se estarán solicitando su descargo de los registros de activos fijos y de los registros administrativos del CONAIPD.

PUNTO SEIS PUNTO CUATRO. SOLICITUD DE PERMISO DEL SEÑOR EUSTACIO ANTONIO NOLASCO CORADO, OFICIAL DE INFORMACIÓN.

Se recibió carta de fecha 4 de julio de 2017 en la cual el señor Eustacio Antonio Nolasco Corado, manifiesta que siendo él una persona con discapacidad física debido a condiciones como artrosis en ambas rodillas, obesidad mórbida, hipertensión arterial, estasis venosa y síndrome de hipoventilación, lo cual le provoca movilidad reducida, y para fines de recibir fisioterapia en piscina, ejercicio recomendado por el bajo impacto en las articulaciones y le ayudará a mejorar su sobrepeso, su circulación y evitar la sarcopenia por sedentarismo, en suma mejorar su situación actual de salud, entre otros, todo lo cual está expresado y más en la carta que los miembros tienen en sus manos, misma que también les fue remitida en la documentación por email. Que por tal motivo solicita un ajuste razonable, por lo que solicita salir a la 1:30 p.m., considerando que el horario oficial de salida es 3:30 p.m. Hace referencia a antecedente previo sobre la hora de entrada de otra persona a las 10:00 a.m. por lo cual solicita dicho ajuste. Se vierten opiniones respecto a la petición; la Sra. Carmen Fabián hace notar que no establece tiempos y que justifica bien la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, lo cual no debemos desconocer y ser cuidadosos, a su criterio hace falta establecer tiempos y hace falta información para tomar decisión. La Dra. Wendy Arriaza sugiere conformar una comisión que se le apoye, pues la fisioterapia todos los días especialmente de piscina es contraproducente, y siendo la justificación para el permiso se requiere de un programa que ampare la asistencia a la misma. Agrega que como personas con discapacidad estamos luchando para ser incluidos y es necesario las cosas en regla y sobre todo demostrar nuestra capacidad. Se da la palabra al Dr. Robles Ticas quien recuerda que los empleados públicos asegurados, existe un procedimiento para decretar las incapacidades temporales, permanentes, permisos, etc. no es el Consejo Directivo del CONAIPD el que debe de dar los permisos y las incapacidades. Si existe una obesidad mórbida, eso es enfermedad, todavía más por lo tanto hay que consultar con el facultativo quien dirá el grado de discapacidad y las recomendaciones para el cuidado de la salud; por tanto, recomienda que lo primero que debe hacer es ir a pasar consulta, haciendo aclaración que es la Ley del Servicio Civil y la Ley de Asetos y Permisos de los Empleados Públicos, las que contienen las normas del debido procedimiento y es un médico el que tiene que decir si su enfermedad requiere de














1

permisos temporales o permanentes. Agrega la Sra. Carmen Fabián que siendo un tema de personal, se traslade a la directora ejecutiva su resolución quien cumplirá con las observaciones y recomendaciones hechas por el Pleno y pida actualización de fechas no teniendo que venir esta petición a esta instancia. Dicho lo anterior se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO SIETE:** Por ocho votos se aprueba solicitar al Señor Eustacio Antonio Nolasco Corado, Oficial de Información, que realice la consulta médica pertinente para conocer la recomendación del facultativo del Instituto Salvadoreño del Seguro Social sobre su condición de salud y que el caso sea ventilado por la Dirección Ejecutiva para que en el marco de la administración general como competencia de dicha funcionaria, el caso se analice de conformidad con la norma jurídica aplicable.

PUNTO NÚMERO SIETE INVITACIÓN A LA XXXV REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA RED, LOS DÍAS 12 Y 13 DE SEPTIEMBRE EN SANTIAGO DE CHILE.

Se da la palabra a la Lic. Vilma Zaldaña de Chiquillo, quien informa que en la presente semana, con fecha 19 del corriente mes, se ha recibido de la Sra. Ma. Angeles Peralta Guerrero, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, IMSERSO, invitación para un representante nombrado por el CONAIPD, para asistir a la celebración de la XII Conferencia Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica, RIICOTEC, incluye la participación en la XXXV Reunión de la Comisión Permanente de la Red, durante los días 12 y 13 de Septiembre en Santiago de Chile, ofreciendo el financiamiento del total de gastos. El Presidente somete a consideración de los miembros del Pleno el nombramiento de la persona que se delegará para que asista a esa actividad, motivando la participación de la sociedad civil representada; por parte de la directora se amplía explicación sobre el rol de este organismo, el IMSERSO es una de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social de España responsable de la gestión de los servicios sociales complementarios de las prestaciones del Sistema de Seguridad Social, de las pensiones de invalidez y de jubilación, en sus modalidades no contributivas, así como del ejercicio de las competencias de la Administración General del Estado en materia de personas mayores y en materia de personas en situación de dependencia. En el año 2015 CONAIPD participó en un concurso de proyectos a través del cual, el IMSERSO financió al CONAIPD, cooperación técnica para realizar el CONGRESO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS Y NO CONTRIBUTIVAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; el resultado de este Congreso, fue la elaboración de una propuesta del CONAIPD a la Secretaría Técnica y de Planificación, de una

Hoja de Ruta para la implementación de un sistema de protección social de las personas con discapacidad en El Salvador. Se hace la moción por parte de los miembros para designar a la persona que asistirá, proponiendo el Dr. Robles Ticas escoger entre la Sra. Carmen Fabián, Sr. Vicente Vásquez e Ing. Cristóbal Aragón que el Pleno pueda decidir entre ellos quien asistirá; la Sra. Sara Bonilla apoya la moción para que se defina a una de las personas propuestas. En respuesta, agradecen la moción por parte de la Sra. Fabián y el Sr. Vásquez quienes declinan, tomando la palabra el señor Aragón de su interés en participar en este viaje a fin de interactuar con asociaciones en Chile. Se suman otros comentarios y se procede a tomar el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO OCHO:** Por ocho votos, se aprueba la participación del Ingeniero Cristóbal Aragón para participar en la XII Conferencia Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica, RIICOTEC y en la XXXV Reunión de la Comisión Permanente de la Red, durante los días 12 y 13 de septiembre en Santiago de Chile contándose con financiamiento correspondiente.

PUNTO NÚMERO OCHO GESTIONES ANTE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA INVITACIÓN A LA RELATORA ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS DE NACIONES UNIDAS, SRA. CATALINA DEVANDAS, PARA VISITA OFICIAL A EL SALVADOR Y GESTIONES ANTE NACIONES UNIDAS PARA QUE DESIGNEN UN ENLACE PARA EL SALVADOR (Moción de sociedad civil). Toma la palabra la Señora Carmen Fabián, informa que se tiene conocimiento que la señora Catalina Devandas, Relatora Especial de Derechos Humanos de Naciones Unidas, visitará países de la región y solicita que se apruebe realizar gestiones desde Cancillería, para petitionar que la Sra. Devandas incluya en su agenda, visitar nuestro país, con el propósito de impulsar en las gestiones que se realizan en El Salvador y buscar de ella el respaldo desde el trabajo que se realiza por la sociedad civil. Otra petición siempre con gestiones del Ministerio de Relaciones Exteriores es para que solicitar que Naciones Unidas pueda designar una oficina de enlace especial en El Salvador para el tema de discapacidad, ya que es importante el acompañamiento a los procesos; es necesario en estos momentos en que estamos con el proyecto de Ley de Inclusión en la Asamblea Legislativa. Dicho lo anterior, se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO NUEVE:** Por ocho votos se aprueba solicitar al Ministerio de Relaciones Exteriores: **A)** Gestionar la visita de la Dra. Catalina Devandas a El Salvador en su calidad de Relatora Especial y **B)** Gestionar ante las Naciones Unidas, la designación de una oficina de enlace para el tema de derechos de

personas con discapacidad. Se agrega la petición de realizar la gestión a la mayor brevedad posible.

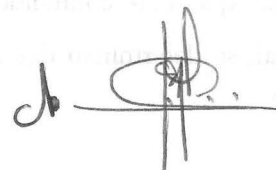
PUNTO NÚMERO NUEVE - REACTIVACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE LEY DE INCLUSIÓN PARA LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

La Presidenta Pro t mpore, Sra. Sara Bonilla da la palabra a la Sra. Carmen Fabi n quien en este punto hace referencia que el a o pasado se nombr  a una Comisi n de seguimiento del Proyecto de Ley de Inclusi n, la cual ha quedado temporalmente inactiva, por lo que hace ver la importancia de que se active, previa una revisi n de sus miembros; agregando la Sra. Fabi n de la responsabilidad de la Directora Ejecutiva para que haga un llamado y tomar la opini n de los otros miembros y si es un tema que nos llama y nos convoca; en raz n que algunos de sus miembros nombrados ya no forman parte del actual Pleno y Comit  T cnico, la Sra. Sara Bonilla es de la opini n que se les haga un llamado e invitaci n a incorporarse. En igual sinton a opina el Sr. V squez, retomar los acuerdos del Pleno anterior, activar la comisi n y se incluya a quienes quieran acompa ar, retomando los asuntos pendientes para darles seguimiento. Luego de los aportes, se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO N MERO DIEZ:** Por ocho votos se acuerda reactivar la Comisi n de seguimiento del proyecto de Ley de Inclusi n para los derechos de las Personas con Discapacidad.

A continuaci n, se somete a consideraci n modificar la Agenda de la sesi n, nominando como punto n mero diez la propuesta para la designaci n a misiones oficiales, la cual es moci n de la sociedad civil, por lo que se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO N MERO ONCE**, por ocho votos se modifica la Agenda, y se aprueba como punto diez la propuesta para las designaciones a Misiones Oficiales, renumer ndose como punto once los temas que corresponden a Informes.

PUNTO DIEZ PROPUESTA PARA LAS DESIGNACIONES A MISIONES OFICIALES (A PRESENTAR POR SOCIEDAD CIVIL). Antecedente: El Art. 9.- del Reglamento Interno del CONAIPD, en su numeral c) establece la atribuci n al Pleno, para: Designar, con criterio de idoneidad, inclusi n y equidad de g nero, a los miembros del Pleno y del Comit  T cnico que representarán al CONAIPD en c nclaves internacionales. Debido a que algunas invitaciones a estos eventos se reciben en fechas que no coinciden con las sesiones

del Pleno que permitan tener un debate para dar cumplimiento al referido artículo, se han buscado mecanismos alternativos como el de recurrir a consultar por correo electrónico la anuencia para la participación y/o propuestas de candidatos, lo cual es necesario fortalecer, por lo que en la sesión del 29 de junio del corriente año, según Acuerdo No. 5, Punto Número Seis, se acordó que la sociedad civil propusiera los mecanismos de participación, la cual se trae en esta ocasión y procede a dar lectura a la misma por la Presidenta Pro t mpore, Sra. Sara Magdalena Bonilla: “La Direcci n Ejecutiva deber  dar aviso inmediato v a electr nica a todos los miembros del Pleno sobre la invitaci n y naturaleza de la misma, incluyendo: disponibilidad presupuestaria, requerimientos, lugar y fecha del evento. - Asimismo se adjuntar  la propuesta con los siguientes criterios: - Que el tema y objetivos del evento, contribuya a los prop sitos establecidos por el CONAIPD, valorar en el orden, la pertinencia de participaci n de las siguientes instancias; miembros del Pleno, del Comit  T cnico, T cnicos del CONAIPD, la Direcci n Ejecutiva, incluyendo tambi n a instituciones del Estado y a las organizaciones de sociedad civil, seg n sus caracter sticas y competencias. - Tomando en cuenta los criterios antes mencionados, la Direcci n Ejecutiva en acuerdo con la Presidencia, en su ausencia, con la Presidencia Pro-t mpore enviar n una propuesta argumentada de candidatas/os, previo consentimiento de las personas propuestas a la designaci n. - Una vez recibida la propuesta, los miembros del Pleno tendr n como m ximo de 48 horas para enviar su aval, objeciones o contrapropuestas, tambi n debidamente argumentadas. - La decisi n final ser  comunicada por la Presidencia y/o Presidencia Pro-t mpore con la Direcci n Ejecutiva, previo consentimiento de las personas designadas. Informar n del resultado final al Pleno v a electr nica. - La Direcci n Ejecutiva es responsable de realizar los tr mites respectivos y generar las condiciones administrativas y t cnicas necesarias para la adecuada participaci n institucional. Por ejemplo, la preparaci n del tema e informe de pa s, con debido tiempo y los tr mites administrativos que sean necesarios. - Las personas participantes presentar n un informe ejecutivo de la misi n que deber n trasladar al Pleno seg n lo establecido. - Este mecanismo tendr  vigencia seg n acuerdo del Pleno y se har  constar en Acta anexando copia de la invitaci n y dem s documentos relacionados”. Finalizada la lectura es aprobado el mecanismo, tom ndose el acuerdo siguiente: **ACUERDO N MERO DOCE:** Por ocho votos se aprueba el mecanismo para la designaci n y participaci n en las misiones oficiales en el exterior.



El punto once que corresponde a Informes, se ha documentado en la presente sesión para conocimiento de los miembros del Pleno y se hace la moción por la directora ejecutiva, que puedan desarrollarse como puntos en las siguientes sesiones.

PUNTO NÚMERO ONCE – INFORMES. 11.1 AVANCE DE LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONAIPD AÑO 2018.

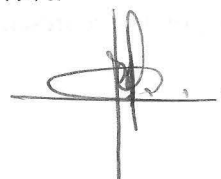
El presupuesto para el año 2018 del CONAIPD según la Política Presupuestaria de Mediano Plazo 2018-2021, emitido por el Ministerio de Hacienda con fecha veinticinco de abril de dos mil diecisiete, se formulará aplicando la metodología de “Presupuestos por Programas con Enfoque de Resultados”, el cual consiste es un instrumento que se fundamenta en el concepto de cadena de valor público, es decir el presupuesto es la herramienta que asigna recursos a insumos para realizar un conjunto de actividades de las instituciones públicas para obtener resultados concretos y medibles. La metodología consiste en la vinculación con la planificación estratégica, como base de sustentación de las prioridades, objetivos estratégicos y líneas de acción del Plan Quinquenal de Desarrollo. Esta metodología de formulación presupuestaria sustituye la de Presupuesto por Áreas de Gestión, Unidades Presupuestarias y Líneas de Trabajo, dependiendo de la Unidad Presupuestaria “Apoyo a otras Entidades” y bajo la Línea 01 del Presupuesto de La Presidencia, que consistía en otorgarle valor a los específicos bajo los Rubros: 51 Remuneraciones, 54 Adquisición de Bienes y Servicios, 55 Gastos Financieros y Otros, 61 Inversiones en Activos Fijos. La diferencia radica en que el Presupuesto por Programas debe enfocarse en la asignación de recursos basados en actividades de los cuales se puedan obtener resultados medibles basados en la Planeación Estratégica. Bajo el contexto del “Plan de Reforma del Sistema de Presupuesto Público de El Salvador”, la estructura del mismo estará basada en Categorías Presupuestarias: 1) Programas Presupuestarios, asignan con el fin de que se produzcan bienes y servicios que demanda la ciudadanía, se define como la “Categoría presupuestaria de mayor nivel de agregación cuyo objetivo central es lograr un resultado específico y sostenible en las condiciones de una población definida, a través de la provisión de bienes y/o servicios en cumplimiento de las funciones del Estado. 2) Asignaciones no Programables, son obligaciones del Estado (No aplica para el CONAIPD) 3) Acciones Centrales, son actividades de apoyo institucional y de dirección para el adecuado funcionamiento de la institución. En el CONAIPD partiendo del Plan Estratégico Institucional que dan contenido a los objetivos estratégicos, congruentes con la misión institucional, se determinan dos líneas de programas: a) Promoción del cumplimiento de los

derechos de las personas con discapacidad para su participación, inclusión y atención integral por las instancias públicas y privadas. b) Participación efectiva de las Personas con Discapacidad para el cumplimiento de sus derechos

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2018: RESULTADOS ESPERADOS DE LOS PROGRAMAS IDENTIFICADOS: a) Promoción del cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad para su participación, inclusión y atención integral por las instancias públicas y privadas. Se aplican los salarios y gastos asociados al personal técnico del CONAIPD en los esfuerzos que se realizan en: 1) comisiones de trabajo para la implementación de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, 2) procesos de divulgación y capacitación a instituciones públicas y privadas, 3) atención a las personas con discapacidad, 4) trabajo de incidencia y coordinación interinstitucional, y 5) Participación y gestiones para el seguimiento de los tratados internacionales. Incluye los gastos de alimentación y transporte para llevar a cabo estas actividades. b) Participación efectiva de las Personas con Discapacidad para el cumplimiento de sus derechos. Se aplican los salarios y gastos asociados al personal técnico como intérprete de LESSA y contrataciones de intérpretes para la atención a personas sordas; asimismo se aplican los gastos para capacitaciones a sociedad civil, los eventos de conmemoraciones de personas con discapacidad, gastos de transporte. Incluye los gastos de las elecciones de miembros de Pleno y Comité Técnico a realizarse en el 2018 (período 2019-2021)

3) ACCIONES CENTRALES. Incluye los gastos de apoyo institucional para la realización de actividades, salarios de empleados administrativos, combustibles, repuestos, servicios básicos, mantenimientos etc. y todo aquel gasto que sea necesario para el funcionamiento operativo de la institución. A continuación, se presenta la estructura presupuestaria del CONAIPD basado en programas y resultados, para el año 2018 en cumplimiento de la política presupuestaria determinada por el Ministerio de Hacienda.

RESUMEN PRESUPUESTO DEL CONAIPD AÑO 2018 US\$ 456,270.00. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS US\$239,951.80, equivalente al 53.25%. - Promoción del cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad para su participación, inclusión y atención integral por las instancias públicas y privadas por US\$ 217,483.99 equivalente al 47.66%. - Participación efectiva de las Personas con Discapacidad para el cumplimiento de sus derechos por US\$25,500 equivalente al 5.59%; ACCIONES CENTRALES US\$213,286.01, equivalente al 46.75 %: 211- Remuneraciones - \$120,379.60 -26.38%, - 213-Bienes y Servicios- \$89,306.41- 19.57%, - 221-Inversiones en Activos no Financieros- \$3,600.00- 0.79%.



11.2 PARTICIPACIÓN EN LA MISIÓN OFICIAL X CONFERENCIA DE ESTADOS PARTES. REPORTE MISION OFICIAL X CONFERENCIA DE ESTADOS PARTE DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y REUNIONES BILATERALES CANDIDATO AL COMITE DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CRPD, 8 al 15 de junio de 2017, Sede de Naciones Unidas, Nueva York, EU. Delegación de El Salvador ante la X Conferencia de Estados parte de la CRPD: Sara Magdalena Bonilla, Presidenta Pro Tempore del CONAIPD; Rigoberto Escalante, Candidato de país ante el Comité de Personas con Discapacidad, ONU; Darling Azucena Mejía, Técnica en el tema de Personas con Discapacidad, MRREE; Mayra Sorto, Ministra Consejera de la Misión Permanente ante la ONU, NY.; Beatriz Clara, Encargada de Candidatura de la Misión Permanente ante la ONU, NY. 1. Reuniones bilaterales del Candidato Rigoberto Escalante. El día 8 y 9 de junio de 2017, se sostuvo reuniones bilaterales con delegados de Venezuela, Albania, Indonesia, Ecuador, Bolivia, México, Costa Rica, Perú, Panamá y República Dominicana. En las reuniones bilaterales el Candidato Escalante presento los temas de interés que el impulsaría si resultara electo. La Misión Permanente informo que se contaba con 20 intercambios de votos para la Candidatura y ha remitido a los 164 miembros de la Convención la petición de apoyo. A la fecha se conoce que México y Brasil han presentado Candidatura. Beatriz Clara, encargada de Candidatura, recomendó que se considere la posibilidad que el Candidato acompañado del CONAIPD, realice una visita de dos semanas para sostener reuniones bilaterales a finales de marzo o en abril de 2018. Se recomienda agendar y buscar recursos financieros para la XI Conferencia y la elección del Candidatura del Señor Rigoberto Escalante, en la que se recomienda la participación de la Presidencia del CONAIPD o a quien tenga a bien delegar.

1. Conferencia de Estados Parte. *La Agenda de la Décima Conferencia de Estados Parte.*

Debate general: 1. Medidas para hacer frente a los efectos de la discriminación múltiple y la participación de las personas con discapacidad para alcanzar los ODS, en consonancia con la Convención. 2. Inclusión y plena participación de las personas con discapacidad en la labor humanitaria. 3. Promoción del desarrollo urbano inclusivo y la aplicación de la Nueva Agenda Urbana. 4. Diálogo interactivo entre los Estados partes y las entidades de la ONU sobre la aplicación de la Convención. El Buro que coordinó la X Conferencia de Estados Parte, estuvo integrado por los representantes de: Bulgaria (presidente) Ecuador, Túnez, Vicepresidentes;

Alemania y Sir Lanka. La Décima sesión de la Conferencia abordó una amplia gama de cuestiones relacionadas con la aplicación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Se contó con 130 de oradores de alto nivel, durante el Debate General, entre ellos, la Primera Dama del Ecuador. Por esta razón los discursos de país fueron limitados a 3 minutos.

En el Debate General, los países destacaron las acciones realizadas en materia de presentación y seguimiento a las recomendaciones de informes de país, sobre medidas y planes de accesibilidad, educación inclusiva, discriminación, capacidad jurídica, campañas de derechos de personas con discapacidad, algunas medidas sobre los ODS. Brasil y Colombia destacaron los juegos paraolímpicos.

Las tres mesas redondas de la Conferencia se centraron en los temas más relevantes para las personas con discapacidad con respecto a la aplicación de los principales acuerdos mundiales de los últimos dos años: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Nueva Agenda Urbana y Hábitat III, cuyo éxito dependerá de la forma en que cada Estado tome las medidas necesarias para potenciar y asegurar su plena inclusión y participación de las personas con discapacidad.

Se sostuvo un intercambio de información sobre la aplicación de la Convención con el sistema de las Naciones Unidas, el presidente de la Comisión de la CRPD y el Relator Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad. Un aspecto importante de este segmento interactivo es la necesidad de fortalecer aún más toda la acción de las Naciones Unidas con respecto a la promoción y protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad como una política coherente dentro del sistema de las Naciones Unidas. El Foro de la Sociedad Civil proporcionó valiosa contribución a las deliberaciones y contribuyó a una visión más amplia y un análisis en profundidad para los temas que serían tratados en la Conferencia. Por otra parte, se contó con más de 80 eventos paralelos. Cabe mencionar que por segunda ocasión el CEDDIS/OEA, tuvo una participación en dos eventos paralelos, en los que se socializaron los avances regionales en materia de cumplimiento de la Convención Interamericana y los avances sobre Capacidad jurídica, salud sexual y reproductiva y el Observatorio de discapacidad.

[Handwritten marks and signatures on the right margin]

[Handwritten signature and initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Como delegación de El Salvador, se participó en evento de la Representación de Guatemala, en la que el CONADI presentó la conformación de una Comisión Interinstitucional para el seguimiento del Primer Informe de país de la Convención y se asistió a una reunión informal en la que Guatemala propuso la creación de una instancia de la subregión y el Caribe para abordar temas comunes de interés. Se planteó por parte de El Salvador que podría considerarse la plataforma del SICA. Se esperaba que el CONAIPD como instancia rectora considere su participación formal en esta iniciativa. En este mismo orden, se recomienda la instalación de una Comisión interinstitucional que dé seguimiento a las recomendaciones que hiciera el Comité de la ONU, al Segundo Informe de la CIADDIS/PAD y al nuevo Programa de Acción para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las personas con discapacidad de la OEA.

Otro aspecto que marco la Décima Conferencia es el inicio del Segundo Decenio de la Convención en consonancia con el tema general, con el cual los Estados Partes se comprometieron a una aplicación más participativa e inclusiva en estrecha cooperación con las personas con discapacidad y sus organizaciones. A este respecto, se consideró la aplicación del párrafo 3 del artículo 4, que debería ser el camino a seguir en la próxima década y más adelante.

Se realizaron las Mesas Temáticas. La primera que puso énfasis en la participación de las personas con discapacidad y sus organizaciones representativas, así como, de las instituciones nacionales de derechos humanos y otras partes interesadas en todas las deliberaciones relacionadas con la aplicación de la Convención. Se otorgó un papel más destacado al Comité de la Convención y al Relator Especial sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, cuyos conocimientos en la materia son valiosos para continuar fortaleciendo la aplicación de la misma.

La aplicación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad se ve reforzada con la Agenda para el Desarrollo Sostenible, que por primera vez reconoce a las personas con discapacidad como agentes de cambio para el desarrollo sostenible.

A este respecto la mayoría de los Estados manifestaron su anuencia a reforzar y tomar en cuenta la Agenda 2030 y contribuir a la implementación de sus ODS y la inclusión de la sociedad civil en los procesos de toma de decisiones.

En los debates se destacaron algunos aspectos que requerirán más atención y medidas concretas por parte de los Estados Partes y del Sistema de las Naciones Unidas, a fin de garantizar que se cumplan los compromisos relativos a la Convención y la Agenda 2030. Uno de los temas más apremiantes que necesita atención inmediata es asegurar la desagregación de los datos por discapacidad; a fin de cumplir la promesa de la Agenda 2030 de no dejar a nadie atrás y contar con datos precisos y desagregados de las personas con discapacidad.



**MISIÓN PERMANENTE DE EL SALVADOR ANTE
LAS NACIONES UNIDAS**

**10º Sesión de la Conferencia de Estados Parte de la Convención sobre
los Derechos de las Personas con Discapacidad Embajador Rubén
Ignacio Zamora**

13-15 de Junio de 2017 Sede de Naciones Unidas

SR. PRESIDENTE,

ES UN HONOR DIRIGIRME A USTED Y A TODOS LOS PRESENTES EN ESTA DÉCIMA CONFERENCIA DE ESTADOS PARTE DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SIN DUDA ALGUNA, UN MOMENTO CRUCIAL PARA EVALUAR EL PRIMER DECENIO DE LA CONVENCIÓN Y ABORDAR LOS RETOS Y DESAFÍOS A FUTURO.

EL SALVADOR REITERA SU COMPROMISO CON EL CUMPLIMIENTO PROGRESIVO DE LA CONVENCIÓN Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, HÁBITAT III Y EL MARCO DE SENDAI.

EN ESTE CONTEXTO LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS, CUENTAN CON UNA GAMA DE DERECHOS EXTENDIDOS QUE BUSCAN CADA VEZ MÁS, SU PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN COMO AGENTES DE DESARROLLO.

SR. PRESIDENTE,

EL SALVADOR CUENTA CON EL CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (CONAIPD), QUIEN MANTIENE UN DIALOGO PERMANENTE CON LA SOCIEDAD CIVIL AL MÁS ALTO NIVEL PARA SEGUIR IMPULSANDO MEDIDAS QUE EQUIPAREN LAS OPORTUNIDADES Y REDUZCAN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD Y DISCRIMINACIÓN.

EL SALVADOR CUENTA CON UNA POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT, VIGENTE DESDE DE OCTUBRE DE 2015 Y EN 2016 SE APROBO UN MANUAL DE

DISEÑO DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN.

ASIMISMO, CONSIDERA OPORTUNO ABORDAR EN ESTA SESIÓN LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO URBANO INCLUSIVO Y LA APLICACIÓN DE LA NUEVA AGENDA URBANA.

SR. PRESIDENTE,

A FINALES DE 2014, EL SALVADOR IMPLEMENTO UN SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE EN EL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR, QUE OFRECE INFRAESTRUCTURA ACCESIBLE A TODA LA POBLACIÓN.

ACTUALMENTE ELABORA UN PLAN NACIONAL CON LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS PARA EL ACCESO Y EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC) QUE FORTALECERÁ EL ACCESO A LA EDUCACIÓN, A LA FORMACIÓN Y AL EMPLEO.

EL CONAIPD, ELABORO JUNTO A LA REGIÓN CENTROAMERICANA LAS NORMAS PARA LA INCLUSIÓN, PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EMERGENCIAS Y DESASTRES Y TRABAJA EN UN PLAN NACIONAL QUE CONTIENE UNA HOJA DE RUTA, PARA EL PERIODO 2017-2021.

SEÑOR PRESIDENTE,

ESPERAMOS QUE CON LA IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030 SE AVANCE EN LA EDUCACIÓN, EL TRABAJO, LA SALUD, LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA, LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL ACCESO A TODOS LOS SERVICIOS BÁSICOS PARA UNA VIDA DIGNA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

MI GOBIERNO, HA INICIADO UN PROCESO DE EVALUACIÓN Y REGISTRO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIÓN DE EXTREMA POBREZA Y EN UN CORTO PLAZO, SE ESPERA BRINDAR UNA COMPENSACIÓN ECONÓMICA.

SEÑOR PRESIDENTE,

DESEO INFORMAR QUE MI PAÍS PRESENTARA SU SEGUNDO Y TERCER INFORME EN ENERO DE 2018 Y ESPERA OCUPAR UN PUESTO EN EL COMITÉ DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CON LA CANDIDATURA DEL SEÑOR RIGOBERTO ESCALANTE, QUIEN EN ESTA OCASIÓN ME ACOMPAÑA.

PARA CONCLUIR, EL SALVADOR DESEA REAFIRMAR SU COMPROMISO CON LA PROMOCIÓN, DEFENSA Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CONCIENTES AÚN DE LOS RETOS Y DESAFÍOS PARA LOGRAR ALCANZAR LA AGENDA 2030.

MUCHAS GRACIAS.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONAIPD DE JUNIO 2016 A MAYO 2017. Se informa lo siguiente:

- Desde el 27 de marzo del año en curso se inició el proceso de construcción del Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al período de junio de 2016 a mayo de 2017.
- Se conformó la Comisión Institucional de Rendición de Cuentas (CIRC), con los siguientes cargos: Directora Ejecutiva, Asesora en Derechos Humanos, Colaborador Administrativo con funciones de UACI, Contadora, Oficial de Información y Colaborador Jurídico, de conformidad con el Instructivo para la Evaluación de Rendición de Cuentas.
- Se realizaron dos consultas previas, una consulta presencial en San Salvador y otra en San Miguel, en las cuales se contó con el apoyo metodológico del INJUVE.
- Se abrió al público un link con una Encuesta en línea, que asimismo se compartió con personas con discapacidad, familiares y organizaciones que son parte de la base de datos de correos electrónicos institucionales, través del sitio web y las redes sociales del CONAIPD.
- De acuerdo a los resultados de las consultas previas y la consulta en línea se procedió a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas, con los insumos que recopiló la CIRC.
- Los eventos de rendición de cuentas se han programado en el mes de agosto de 2017

11.3 INFORME DE AVANCES SOBRE PROPUESTAS DE ESTUDIOS A FINANCIAR POR UNICEF Y LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS EN EL SALVADOR. Se informa que, en sesión del 28 de junio de 2017, se recibió visita de funcionarios de funcionarios de la Agencia del Sistema de Naciones Unidas, del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, del Programa de Naciones Unidas para la Población, UNFPA, y Programa de Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF.

CONCURSO DE PROYECTOS ANTE EL FONDO FIDUCIARIO DE LAS NACIONES UNIDAS. Informaron de un Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas, por sus siglas en inglés INPRD, el cual el 3 de diciembre de 2016, convocó a la 3ª. Ronda de fondos, promoviendo esfuerzos colaborativos entre el Organizaciones de Sociedad Civil, la academia, el Estado y otros actores de la vida nacional en las cuales se convoca a los países a través de las agencias del sistema a concursar para la asistencia técnica y el financiamiento de proyectos en áreas clave como son: diálogo político, construcción de coaliciones y desarrollo de capacidades. El esfuerzo en referencia, está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030. Los temas clave que las Naciones Unidas están interesados en promover en el marco de cooperación y que encuentran eco en los objetivos estratégicos plasmados en el Plan

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Estratégico Institucional, PEI, del CONAIPD son: 1) Marco legal para la inclusión y cumplimiento de derechos de las personas con discapacidad; 2) Mejora de las capacidades institucionales para la generación de información y registro de datos administrativos de personas con discapacidad, y 3) Fortalecimiento de las alianzas para el trabajo intersectorial en el tema de discapacidades. 1) El primero, el marco normativo institucional para la inclusión de las personas con discapacidad, fortalecidos y armonizados con los estándares de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, para lograr esto se ha planteado tres productos clave: 1.1) El Anteproyecto de la Ley de Inclusión de Personas con Discapacidad validado y alineado con los estándares de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la legislación nacional; 1.2) Los tomadores de decisión conocen la Convención e identifican la necesidad de reformas del marco normativo e institucional nacional para su conocimiento. 1.3) Generados los espacios de diálogo entre organizaciones de la sociedad civil y los tomadores de decisión. 2) La segunda parte se refiere a la mejora de las capacidades institucionales para la generación, uso e información y estadísticas para la toma de decisiones, para lograr esto se han planteado tres productos clave: 2.1 Generados y difundidos productos de conocimiento sobre el estado actual del registro de información de personas con discapacidad y sobre la mejora de su acceso a la educación. 2.2 Establecido un espacio de coordinación interinstitucional para la priorización de necesidades en registros administrativos de Personas con Discapacidad y la formulación de un Protocolo de registro de información y un Plan de Mejoramiento de registros administrativos. 2.3 Elaborados un plan de mejoramiento y protocolo para el registro de información básica de personas con discapacidad aplicable a los diferentes sistemas de registro institucionales. 3. Fortalecimientos en educación inclusiva: 3.1 Estudio Lingüístico sobre la cultura de las Personas Sordas. Determinar a través de un estudio lingüístico las principales características del entorno y de la cultura de las personas Sordas en El Salvador. Objetivos específicos del estudio: Sentar las bases para la ampliación del diccionario LESSA para personas Sordas. 3.2 Nombre del estudio: Estudio para una propuesta técnica dirigida a todas las instituciones de educación superior. Consiste en elaborar una propuesta para la inclusión del enfoque de derechos, con énfasis en educación inclusiva en los planes de estudio de todas las carreras técnicas y universitarias. (Se requiere énfasis en las carreras de formación docente, en la que se incluya el conocimiento de la Lengua de Señas y el Sistema Braille).

Se informa que el Comité Técnico dio su aval en la sesión del 28 de junio de 2017 para continuar con la elaboración y complementación de datos a los perfiles en atención a observaciones que hicieran en la sesión referida los cuales se presentarán a consideración del Pleno cuando haya finalizado su construcción. El proyecto identifica aspectos claves como son: - Enfoque de género, - Transversalización, - Identificación de brechas, - Participación de Personas con Discapacidad, mujeres lideresas. Enfoque de derechos: - Transversalización, - Revolución de los datos. Se trabajará con Titulares y Garantes de derechos: - Desencadena cambios estructurales, - Escalabilidad, - Resultados detonantes, - Alineación a Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; Genera cambios posteriores: - Adopción paulatina de estándares de plan de mejora de los registros, - Acceso a educación es detonante de otros derechos, - Sostenibilidad, - Alineación a CRPD. Creación de Comité Técnico interinstitucional: - Participación de organizaciones de las Personas con Discapacidad en comité, - generará contraloría, - Productos de conocimientos son necesidad identificada por CONAIPD; Trabajo en socios: Trabajo conjunto de varias agencias de Naciones Unidas, Trabajo conjunto con instituciones del Estado y Sociedad Civil.

Los funcionarios del Sistema de Naciones Unidas quienes asistieron a exponer estas propuestas ante el Comité Técnico del CONAIPD, dieron los siguientes informes:

- Que en este nivel, la propuesta se encuentran en proceso de ser presentada para competir con otros 39 países, de los cuales serán seleccionados de 10 a 14 propuestas, por lo que se hizo la aclaración que no es seguro ganar los recursos para desarrollar los mismos y que se está poniendo empeño de hacer un buen trabajo por lo que existe una buena posibilidad.
- Que para el diseño del componente referido al Proyecto de Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad, se acercaron a la Comisión de la Familia, la Mujer, la Niñez, la Adolescencia, Adulto Mayor, Personas con Discapacidad y personas LGBTI, para conocer su estado de situación, y les informaron que la referida Comisión no ha entrado al análisis de fondo y que requieren de acompañamiento técnico.
- La propuesta consiste en acompañar ese proceso, ser facilitadores de un proceso de diálogo, la idea es crear una comisión técnica en la asamblea legislativa, personas con discapacidad y de la academia para la revisión del diseño de este proyecto. Adicionalmente hay otras normas complementarias que hay que revisar.



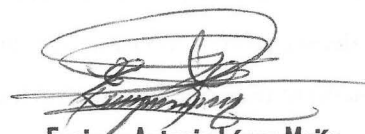
- Un tercer elemento no menos importante, deben homologarse conocimiento de asociaciones de personas con discapacidad y esas instancias de tomadores de decisiones. Una vez finalizado el proyecto se tengan capacidades para incidir en otros procesos.
- El funcionario del Sistema de Naciones Unidas, explicó que durante el período de 2 años se tiene prevista la participación del CONAIPD y de otras organizaciones de sociedad civil, por lo que se espera que todos los productos que salgan sean trabajados de forma conjunta y consultadas.
- Se informa que, en la presentación realizada al Comité Técnico, fueron expuestas opiniones y observaciones y se sometió a consideración el visto bueno técnico para que sea presentada por el Sistema de Naciones Unidas en El Salvador a las instancias correspondientes en el concurso.
- Se informa que el Comité Técnico acordó por diez votos y una abstención de la representación de Padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos, dar su anuencia para que la propuesta del Sistema de Naciones Unidas en El Salvador, sea presentada al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas, al concurso convocado por dicha instancia; la abstención es razonada en el sentido de que no está votando en contra, sino que han estado aportando en los temas consultados, el 1.1 el marco para la generación de la Ley de Inclusión de Personas con Discapacidad se tomó como base la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que el Sistema de Naciones Unidas no puede incidir en la aprobación de la Ley pero si puede brindar el acompañamiento técnico.

Y no habiendo más que hacer constar se levanta la sesión a las dieciséis horas con treinta minutos del día al principio indicado.

Gerson Martínez
Ministro de Obras Públicas, Transporte y
de Vivienda y Desarrollo Urbano

Julio Oscar Robles Ticas
Viceministro de Servicios de salud

Ana Daysi Villalobos Membreño
Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial



Enrique Antonio López Mejía
Titular sector PcD Física

Isaac de Jesús Tobar Pineda
Suplente sector PcD Física

Levi Otoniel Reyes Córdova
Titular sector PcD visual

Oscar Alexander Guerra García
Suplente sector PcD visual

Ramón Cristóbal Aragón Guzmán
Titular sector PcD Mental

Ana Lili Rodríguez de Monteagudo
Suplente sector PcD Mental

Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez
Titular sector PcD intelectual

Vicente Vásquez Basilio
Suplente sector PcD intelectual

Wendy Ileana Arriaza Romero
Titular sector Fundac. Atenc. PcD

Irene Isabel Villeda Blanco
Suplente sector Fundac. Atenc. PcD

Wendy Silvana González de Orellana
Titular sector Padres, madres y/o
Famil. de niñez con discapacidad

Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo
Suplente sector Padres, madres y/o
Famil. de niñez con discapacidad

Mireya Tobar
Procuradora Adjunta Derechos Económicos
Sociales y Culturales PDDH

Heidy Barrios Zamora
Observadora PDDH

Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo
Secretaria Ejecutiva

ANEXO No. 1

NORMAS PARA EL USO DE UNIFORMES DE LOS EMPLEADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD.

De conformidad con el Decreto No. 58 emitido por el Órgano Ejecutivo, en fecha doce de mayo de dos mil quince, en el acápite referido a ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, Art. 7.- literal b) Productos Textiles y Vestuarios, se establece que: “Las instituciones que tengan programados en el Presupuesto vigente recursos para la compra de uniformes de trabajo, podrán adquirirlos siempre y cuando sean para proporcionarlos exclusivamente a personal administrativo, de servicios generales y de campo, en los casos que por las necesidades del servicio que se proporciona a la sociedad, se requiera la identificación institucional correspondiente, debiendo otorgar un máximo de 3 uniformes por empleado”,
POR TANTO:

El presente instrumento tiene por objeto, establecer los lineamientos necesarios para que los empleados del CONAIPD, hagan uso y porten adecuadamente el uniforme institucional; por lo que, se presentan la Normativa, Niveles de Responsabilidad y Disposiciones Generales, los cuales deberán ser cumplidas por cada uno de los servidores administrativos y de servicios generales de esta institución.

NORMATIVA:

Se considera que es procedente proporcionar uniformes institucionales a aquellos empleados que por la naturaleza de su trabajo requieren de dicha prestación, sin ningún costo para los empleados y que serán entregados una vez al año por la Dirección Ejecutiva.

- a) La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, UACI, será la encargada de distribuir los uniformes a los empleados, con la finalidad de realizar una distribución ágil y oportuna.
- b) El uso del uniforme proporcionado por la Institución contribuye a identificar al empleado en las instalaciones, le permite proyectar una imagen de orden y presentación, fortaleciendo su identidad institucional.

1. NIVELES DE RESPONSABILIDAD

- a) La Directora Ejecutiva, tiene la obligación de supervisar y regular que los empleados a quienes se les proporcione uniformes, atiendan las normas, disposiciones y regulaciones establecidas en las presentes normas, así como reportar las irregularidades o incumplimiento, debiendo tomar en caso de incumplimiento las medidas pertinentes.
- b) El jefe inmediato podrá conceder permiso para que en casos excepcionales, los empleados puedan presentarse a la oficina sin portar el uniforme, obligándose dichos empleados a hacerlo con el adecuado decoro de su presentación.

2. DISPOSICIONES GENERALES PARA EL USO DE UNIFORMES

- a) De acuerdo a las actividades desempeñadas por los servidores públicos, se otorgará un set de 3 prendas de vestir consistentes en 3 pantalones y 3 camisas para el caso de hombres y 3 pantalones y 3 blusas para el caso de mujeres.
- b) No está permitido realizarles modificaciones a los uniformes otorgados al personal en general, o variar la combinación autorizada con otras piezas de vestir, así como prendas de años anteriores.
- c) El personal que tenga asignado uniforme deberá utilizarlo obligatoriamente los días de la semana.
- d) El personal tiene el deber de cuidar el uniforme, en caso de dañarlo, deberá realizar las gestiones personales para su reemplazo.
- e) Toda prenda de vestir deberá lucir nítida, limpia y planchada.

Las presentes normas entran en vigencia a partir de su aprobación por el Pleno del Consejo.

Antiguo Cuscatlán, a los veintiún días del mes de julio de dos mil diecisiete.



ANEXO No. 2

CONSEJO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

INVENTARIO DE BIENES "INSERVIBLES"

N°	Unidad	Descripción del Artículo	Marca	Modelo	Serie	Color	Código de inventario
1	1	Telefax	Canon	FaxfonheB95	JOK16453	Gris	CONA-835-0306-1656
2	1	Exhibidor acrílico	S/N	S/N	S/N	Transparente	CONA-001-0100
3	1	Silla secretarial	S/N	S/N	S/N	Gris	CONA-001-0008
4	1	Ventilador de Torre de pie de 3 velocidades	WIND CHASER	S/N	S/N	Blanco	CONA-835-0509-08675
5	1	Teclado	HP	KG-0981	S/N	Negro	CONA-242-0712-5346-3-2
6	1	Mouse	HP	MG-0982	S/N	Negro	CONA-242-0712-5346-3-3
7	1	Mouse	HP	No tiene	S/N	Negro	CONA-19004-0908-0000253-R2-4
8	1	SILLA SECRETARIAL	No tiene	No tiene	S/N	Negro/Gris	CONA-835-0612-5274-7-1
9	1	MOUSE	HP	M-50005-0	S/N	NEGRO	CONA-242-0712-5361-4-9

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and center.

10	1	Marcador (NO FUNCIONA)	DYMO	No tiene	S/N	Negro	CONA-835-0612-5252-0
11	1	Sacapuntas Eléctrica	Bostitch	No tiene	S/N	Café/gris	CONA-001-0027
12	1	Silla de espera sin brazo	S/N	S/N	S/N	Azul	CONA-19001-0801-325-11
13	1	TELEFONO ANALOGO CON MANOS LIBRES	SIEMENS	EUROSET-5020	S30350-S206-R501-2	NEGRO	CONA-242-0712-5319-4-5
14	1	Regulador de Voltaje	Forza	AT-500	319A04224	Negro	CONA-835-0210-0042-2
15	1	Mouse	No tiene	No tiene	No tiene	Gris/negro	CONA-835-0715-7051-2-2
16	1	Mouse	HP	No tiene	No tiene	Negro	CONA-242-0612-5248-9-4
17	1	Contómetro	Canon	P200-DH-III	2425406	BLANCO HUEZO	CONA-001-0046
18	1	UPS	APC	PBE750G-LM	S3B1206X32531	Negro	CONA-835-0612-5248-9
19	1	Mouse	HP	No tiene	S/N	Negro/Gris	CONA-19004-1210-0998-4
20	1	Mouse	No tiene	No tiene	S/N	Azul/Gris	CONA-0109-43319-2
21	1	Mouse	HP	No tiene	S/N	Negro/Gris	STP/R108
22	1	Bocina	No tiene	No Tiene	S/N	Celeste/Beige	CONA-19004-0904-04268-5
23	1	Bocina	No tiene	No Tiene	S/N	Celeste/Beige	CONA-19004-0904-04268-6
24	1	Mouse	COMPAQ	S/M	S/N	NEGRO	CONA-19004-0207-0456-7
25	1	Pizarra de Corcho de 1.20 x 0.80 MTS.	No tiene	No tiene	S/N	Café	CONA-001-0053
26	1	Silla Sin brazos azules	No tiene	No tiene	S/N	azul	CONA-19001-0801-325-7
27	1	Silla Sin brazos azules	No tiene	No tiene	S/N	azul	CONA-19001-0801-325-13
28	1	Silla Sin brazos azules	No tiene	No tiene	S/N	azul	CONA-19001-0801-325-15
29	1	Silla de espera sin brazos	No tiene	No tiene	S/N	azul	CONA-19001-0801-325-23
30	1	Estuche para guardar pared curva	No tiene	No tiene	no tiene	Negro	CONA-835-0913-5998-6-2
31	1	set de pared curva	No tiene	No tiene	no tiene	S/N	CONA-835-0913-5998-6-3
32	1	set de pared curva	No tiene	No tiene	no tiene	S/N	CONA-835-0913-5998-6-4
33	1	Pódium acrílico con placa fotograbada de CONAIPD	No tiene	No tiene	014529-R	Acrílico transparente	CONA-835-1108-014529-R
34	1	Teléfono	Siemens	Profiset 3030	S/N	Negro	CONA-19002-0307-00338-3
35	1	MOUSE	RLIP XTREME	S/N	150118465	NEGRO	CONA-242-1115-7278-0-2-2
36	1	SILLA DE ESCRITORIO	S/N	S/N	S/N	VINO	CONA-835-0207-000331-12
37	1	TELEFONO INALAMBRICO	PANASONIC	KX-TJ1311ME	1FBQE689405	NEGRO	CONA-835-0112-5062-4
38	1	Reproductor VHS	RCA	HQ	B303NT06Y	Gris	CONA-002-036
39	1	Reproductor VHS	Sony	SLV-L40PA	351176	Negro	CONA-002-0032
40	1	Silla de espera sin brazos	No tiene	No tiene	No tiene	azul	CONA-19001-0801-325-5
41	1	Regulador de voltaje	TRIPP-LITE	OMNIPRO500	163583U	Blanco hueso	CONA-001-0017
42	1	Regulador de Voltaje	Centra	Centra 500	EL318901946	Negro	CONA-001-0004
43	1	UPS	Forzar	AT500	319CO6710	Negro	CONA-835-0210-0042-1
44	1	UPS	CDP	No tiene	S/N	Negro	CONA-0702-0457-1
45	1	UPS	CENTRA	Centra 500	EL318901945	Negro	CONA-0109-43319-2
46	1	UPS	CDP	B-UPR505	011008-1290546	Negro	CONA-001-0996
47	1	UPS	SMART	SMART 550 USB	AGSM500USBK JR6	Negro	CONA-001-0994

48	1	UPS	CENTRA	Centra 500	EL 18901948	Negro	CONA-001-0027
49	1	UPS	SOLA	PC500	96-C	Beige	CONA-001-0028
50	1	Impresora	EPSON STYLUS	C-85	F424036771	Gris con Negro	CONA-001-0009
51	1	Impresora	HP OFFICEJET 6000	WIRELES	CN1651FOB2	Negro/banco	CONA-835-1211-5038-6-1
52	1	Memoria USB	Kingston	16 GB	S/N	Negro/gris	CONA-835-1013-6080-8-1
53	1	Micrófono con diadema	Logitech	No tiene	S/N	Negro/Gris	CONA-835-0914-6636-8-1
54	1	Presentador Multimedia con Puntero Laser	TARGUS	No tiene	No tiene	Negro	CONA-835-1013-6080-8
55	1	Guillotina de madera	S/N	S/N	S/N	Café	CONA-835-0113-5709-4
56	1	Silla de espera con brazos	No tiene	No tiene	S/N	café	CONA-002-0015
57	1	Casco Abatible	SHARK	S/N	S/N	Rojo/Gris	CONA-835-0613-5863-5-1
58	1	Impresora	HP	PRO K5400	MY82Q6829X	Blanco/Gris	CONA 1008-0205-R2

**CONSEJO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD
INVENTARIO DE BIENES A DESCARGAR DEL MES DE AGOSTO 2014 A JUNIO 2017**

J

N°	Unidad	Descripción del Artículo	Marca	Modelo	Serie	Color	Código de inventario	ESTADO	Solicitud PNC	BIBLIOTECA
1	1	Impresora	HP Office jet 6000	Wireless	CN1811F2 25	Blanco/ Negro	CONA-835-0312-5137-8	Deterioro		X
2	1	Mouse	HP	No tiene	S/N	Negro	CONA-242-0612-5248-9-4	Deterioro		X
3	1	Impresora	HP	PRO-8610	CN42EB30 ZC	Negro	CONA-835-0207-00511-1	Deterioro		X
4	1	Módulo de 2 gabinetes superiores con 2 gavetas inferiores	No tiene	No tiene	S/N	Gris	CONA-835-0207-000330-1	Deterioro		X
5	1	Gavetero de madera de 3 gavetas	No tiene	No tiene	S/N	Gris/negro	CONA-835-0207-000330-2	Deterioro	X	
6	1	Monitor	HP	LV1911	6CM2131F 5K	NEGRO	CONA-242-0712-5361-4-6	Deterioro	X	
7	1	Cafetera 39 tazas	West Bend		no tiene	Negro/Gris	CONA-835-0615-7027-5-2	Deterioro		X
8	1	Modulo escritorio	No tiene	No tiene	S/N	Beige	CONA-835-0207-000331-27	Deterioro	X	
9	1	Planta artificial decorativa	No tiene	No tiene	S/N	Verde	CONA-1008-0669-R11	Deterioro		
10	1	REPRODUCTOR DE BLU RAY	Sony	BDP-S370	1089495	Negro	CONA-835-1111-4985-7-1	Obsoleto	X	
11	1	Teatro en Casa	SONY	HBD-TZ135	3106395	Negro	CONA-835-1111-4985-7-2	Obsoleto	X	
12	1	Parlante de altavoz	Sony	SS-TS107	3269558	NEGRO	CONA-835-1111-4985-7-2/1	Obsoleto	X	
13	1	Parlante de altavoz	Sony	SS-TS107	3265906	NEGRO	CONA-835-1111-4985-7-2/2	Obsoleto	X	
14	1	Parlante de altavoz	Sony	SS-TS107	3270395	NEGRO	CONA-835-1111-4985-7-2/3	Obsoleto	X	
15	1	Parlante de altavoz	Sony	SS-CT1102	3067950	NEGRO	CONA-835-1111-4985-7-2/4	Obsoleto	X	
16	1	Parlante de altavoz	Sony	SS-TS107	3271126	NEGRO	CONA-835-1111-4985-7-2/5	Obsoleto	X	
17	1	Buffer	Sony	SS-WS103	3067996	NEGRO	CONA-835-1111-4985-7-2/6	Obsoleto	X	
18	1	Mesa Metálica y Formica de 1.20x60 m	No tiene	No tiene	S/N	Beige	CONA-19001-1002-802-10	Deterioro	X	
19	1	Módulo de escritorio	S/M	S/M	S/M	BEIGE	CONA-835-0207-000331-21-2	Deterioro	X	
20	1	Teléfono celular con accesorios 2015	SONY	XPERIA M2	ZH8004PG U4	NEGRO	CONA-834-0115-6841-9-1	Obsoleto		X
21	1	Teléfono celular con accesorios 2016	LG	SPIRIT		NEGRO	CONA-834-0116-6843-9-1	Obsoleto		X
22	1	Planta artificial decorativa de 2 MTS.	No tiene	No tiene	S/N	Verde	CONA-1008-0669-R9	Deterioro	X	

207

23	1	Planta artificial Decorativa de 2 MTS.	No tiene	No tiene	S/N	Verde	CONA-1008-0669-R7	Deterioro	X	
24	1	Contó metro	Casio	DR21 OHT	A2043782	beige	CONA-835-0806-0079-1	Deterioro		X
25	1	Escritorio con dos gavetas	No tiene	No tiene	S/N	Café madera	CONA-001-0052-1	Deterioro	X	
26	1	Dispensador de papel	Kimberly Clark	No tiene	S/N	Blanco	CONA-001-0076	Obsoleto	X	
27	1	Dispensador de papel	Kimberly Clark	No tiene	S/N	Blanco	CONA-001-0082	Obsoleto	X	
28	1	Dispensador de papel	Kimberly Clark	No tiene	S/N	Blanco	CONA-835-0040	Obsoleto	X	
29	1	Dispensador de papel	Kimberly Clark	No tiene	S/N	Blanco	CONA-835-0037	Obsoleto	X	
30	1	Enfriador de agua	Haier	Wdns055	20060400 425	Blanco	CONA-835-0207-175648	Deterioro	X	
31	1	Microondas	Samsung	MW840W A	7MAX3004 07	Blanco	CONA-001-0059	Deterioro		X
32	1	Planta artificial decorativa de 1.60 MTS(2 NIVEL):	No tiene	No tiene	S/N	Verde	CONA-1008-0669-R3	Deterioro	X	
33	1	Planta artificial decorativa de 1.60 MTS:	No tiene	No tiene	S/N	Verde	CONA-1008-0669-R5	Deterioro	X	
34	1	Planta artificial decorativa de 1.60 MTS:	No tiene	No tiene	S/N	Verde	CONA-1008-0669-R6	Deterioro	X	
35	1	Planta artificial decorativa	No tiene	No tiene	S/N	Verde	CONA-1008-0669-R12	Deterioro	X	
36	1	Impresora	HP Office jet	Wireless	CN1651F8 R	Blanco/Negro	CONA-835-1211-5038-6-2	Deterioro		X
37	1	UPS	ORBITEC	UPS 600	S/N	NEGRO	CONA-835-1212-5669-1-7	Deterioro	X	
38	1	Reloj Marcador	EASY WAY	NEO	S/N	NEGRO	CONA-835-0312-5166-5	Obsoleto	X	
39	1	Silla Semi Ejecutiva con brazos	No tiene	No tiene	S/N	Vino	CONA-07001-0207-0278-30	Deterioro	X	
40	1	Canapé de vinil de 2.0 x 0.70 mts y 0.76 alto	No tiene	No tiene	S/N	Café	CONA-835-0208-00599	Obsoleto	X	
41	1	Escritorio con dos gavetas	No tiene	No tiene	S/N	beige	CONA-835-0207-000331-21-1	Obsoleto	X	
42	1	Radio Grabadora	SONY	CFS-W445	S/N	Negra	CONA-002-0016	Obsoleto	X	
43	1	LAMINADORA	OFFICE DEPPOT	H115	TG421844	BEIGE	CONA-002-0033		X	
44	1	SCANNER	EPSON	PERFECCI OM 610	BYXX0629 36	BEIGE	CONA-002-0030		X	
45	1	SILLA DE ESPERA CON BRAZOS	No tiene	No tiene	S/N	CAFÉ	CONA- 001-0064		X	
46	1	SILLA METALICA PLEGABLE	No tiene	No tiene	S/N	BEIGE	CONA-002-0010-1		X	
47	1	SILLA METALICA PLEGABLE	No tiene	No tiene	S/N	BEIGE	CONA-002-0010-2		X	
48	1	Máquina de Escribir eléctrica	Nakajima	EW-1000- 9	AE-740	Blanco Huezo	CONA-001-0006			X
49	1	Retroproyector de acetatos	No tiene	No tiene	S/N	Gris	CONA-002-0034			X
50	1	Cafetera de 28 tazas	West Bend	No tiene	S/N	Gris	CONA-001-0060			X
51	1	SILLA METALICA PLEGABLE	No tiene	No tiene	S/N	BEIGE	CONA-002-0010-3		X	
SUB-TOTAL DE ARTICULOS SOLICITADOS									38 u.	13 u.

VALOR DE ADQUISICION MAYOR A \$600, DEPRECIADOS Y CUYO VALOR RESIDUAL ES \$234.21

N°	Unidad	Descripción del Artículo	Marca	Modelo	Serie	Color	Código de inventario	Valor residual	ESTADO	Solicitud PNC
52	1	Monitor Flat panel LCD Wide 17"	AOC	DC5700	S/N	Negro	CONA-19004-0908-0000253-R1	\$ 102.00	Obsoleto	X
	1	Unidad Central de Proceso (CPU) Dual Core E2160	HP Compac	S/N	MXJ804 07YZ	Gris/Negro	CONA-19004-0908-0000253-R2			X
	1	Teclado	HP	BK-0316	BC3370	Gris/Negro	CONA-19004-0908-0000253-			X

					DVBVEH Q4		R3			
	1	Mouse	HP	S/N	S/N	Gris/Negro	CONA-19004-0908-0000253- R4			X
53	1	MONITOR	HP Compac	V570	124BN2 62B368	BEIGE	CONA-19004-0207-0456-3		Obsoleto	X
	1	UNIDE Central de Proceso (CPU)	HP Compac	Deskpro EN	189236- 001	BEIGE	CONA-19004-0207-0456-1	\$ 132.21		X
TOTAL								\$ 234.21		
TOTAL BIENES SOLICITADOS POR LA PNC										44 U.
TOTAL DE BIENES SOLICITADOS POR LA BIBLIOTECA NACIONAL.										13 U.

INTANGIBLES CUYO VALOR DE ADQUISICION FUE MAYOR A \$600.00 (ESTAN EN EL EQUIPO QUE SOLICITA LA PNC)

N°	Unidad	Descripción del Artículo	Marca	Modelo	Serie	Color	Código de inventario	Valor residual	ESTADO	Solicitados PNC
54	1	Programa de acreditación	Software	No tiene	S/N	NO TIENE	CONA-226-0601-1	\$ 103.31	Obsoleto	X
55	1	Programa FOX- PRO 7.0	Software	No tiene	S/N	NO TIENE	CONA-226-0604-4273	\$ 70.00	Obsoleto	X
TOTAL								\$ 173.31		















